



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Rad.: 158374089001- 2017-00041-00

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DDO: ANA DELFINA DIAZ DE ALBA

Tuta, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

El despacho de conformidad con la autorización que hace la apoderada general del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - COORDINACION REGIONAL ORIENTE a favor de la doctora LILIANA BLANCO BERMUDEZ, para que adelante las gestiones pertinentes al desglose y retiro del pagaré y garantía hipotecaria base de la ejecución que cursó en este proceso.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HILVEN BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 014 hoy doce (12) de mayo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm